



Queridos padres y guardianes,

Estamos muy orgullosos de que su hijo o hija se una a nuestro programa deportivo de escuela secundaria. Como estudiantes-atletas, son vistos como modelos a seguir y embajadores de nuestra escuela dentro y fuera del campo/cancha de competencia. Queremos estudiantes-atletas que no solo tengan buen espíritu deportivo, sino que también posean nuestros atributos Cub Core Four, que incluyen integridad, responsabilidad, compromiso y empatía. Juntos podemos hacer que ser parte de un equipo sea una experiencia memorable para todos. Hay muchas habilidades valiosas que aprender como atleta y el compromiso es una de ellas.

Calificaciones/Comportamiento

Nuestros jugadores también deben mantener un GPA de 2.0 académica y conducta. Los estudiantes no podrán participar si tienen algún comportamiento importante grave en Infinite Campus. Se requiere asistencia positiva a todas las prácticas y juegos del equipo. Si un estudiante tiene calificaciones, comportamiento y/o asistencia negativos, ese estudiante puede ser puesto en práctica únicamente o ser eliminado del equipo por completo.

Costo

Todos los atletas recibirán un uniforme para cada deporte con una tarifa única de mantenimiento de \$10. Estos uniformes están reservados únicamente para competición y deben ser respetados y mantenidos en las condiciones en las que fueron asignados. Los estudiantes-atletas serán responsables de una tarifa de reemplazo de \$50 si un artículo (camiseta o pantalones cortos) se pierde o daña. Un mantenimiento adecuado garantizará que preservemos el uso de nuestros uniformes durante muchas temporadas.

También hay una tarifa única de transporte de \$10 por cada atleta por año. Esto cubrirá la participación en deportes durante el año escolar. Las tarifas se cobran cuando este paquete se llena y se entrega a la oficina. Ningún estudiante pagará más de \$20 independientemente de la cantidad de deportes en los que participe.

Tarifa de uniforme \$10

Tarifa de transporte \$10

Total = \$20

Estamos agradecidos por su apoyo y valoramos su asociación. ¡¡Vamos Cachorros!!

Departamento de Atletismo de Clayton.

ESCUELA INTERMEDIA

FORMULARIOS DE AUTORIZACIÓN PARA DEPORTES Y GRUPOS DE APOYO DEPORTIVOS

INTRODUCCIÓN

Este paquete servirá como fuente de referencia para los padres y estudiantes interesados en participar en cualquier programa deportivo de la escuela intermedia.

Se anima a los atletas potenciales a completar este paquete al comienzo del año escolar y entregarlo a la oficina principal. Todos los formularios aquí contenidos se guardarán en el expediente del estudiante y se entregarán a los entrenadores correspondientes en el momento del deporte programado.

Todos los estudiantes atletas deben pagar la tarifa de transporte de \$10 y la tarifa de uniforme de \$10. Estas son tarifas anuales que solo deben pagarse una vez al año, no por deporte. Las tarifas deben pagarse en el momento de entregar el paquete.

Fútbol femenino de sexto grado del 15 de agosto al 9 de septiembre

Fútbol masculino de sexto grado del 15 de agosto al 9 de septiembre

6.º, 7.º y 8.º campo a través 19 de agosto - 5 de septiembre

7mo y 8vo Baloncesto femenino 10 de septiembre – 24 de octubre

7mo y 8vo fútbol masculino 10 de septiembre – 24 de octubre

7mo y 8vo Baloncesto masculino 4 de noviembre – 16 de diciembre

7.º y 8.º fútbol femenino 4 de noviembre – 16 de diciembre

7.º y 8.º Voleibol femenino 7 de enero - 13 de febrero

6.º, 7.º y 8.º Lucha libre 18 de febrero – 10 de abril

6to Voleibol Femenino 18 de febrero – 8 de abril

Pistas 6, 7 y 8 del 14 de abril al 6 de mayo

6to Baloncesto femenino 14 de abril – 15 de mayo

6to Baloncesto masculino 14 de abril – 15 de mayo

Declaración de discriminación:

El Distrito Escolar del Condado de Washoe está comprometido a brindar un ambiente libre de intimidación, acoso y discriminación por motivos de raza, color, origen nacional o identificación étnica, estado civil, ascendencia, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, información genética, religión, discapacidad física o mental y estatus militar en programas o actividades educativas.

Descargo de responsabilidad:

Este documento contiene referencias a las Políticas de la Junta y otros documentos relacionados con las reglas y regulaciones del Distrito Escolar del Condado de Washoe. El Distrito se reserva el derecho de revisar cualquiera de estos documentos durante el transcurso del año escolar. Para obtener la versión actual de cualquiera de estos documentos, consulte el sitio web del Distrito en www.washoeschools.net/Page/2903.

ELEGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE

I. Todos los estudiantes de escuela intermedia podrán realizar pruebas para un programa deportivo de escuela intermedia independientemente de sus calificaciones anteriores o actuales. *La verificación de calificaciones podrá utilizarse para el corte final.

1. Para poder participar en concursos (incluidos juegos de práctica con otras escuelas), los estudiantes deben cumplir con los dos criterios siguientes.

- a. Establecer un GPA de 2.0 tanto en lo académico como en ciudadanía.
- b. No tener F en lo académico y/o en ciudadanía.
- c. Si un estudiante atleta se considera no elegible durante una verificación de calificaciones, no se le permitirá participar en (I) competencia atlética. Después de completar la suspensión del primer juego, otra verificación de calificaciones determinará la participación adicional.

2. Las calificaciones se verificarán el viernes anterior a la primera semana de concursos programados.

3. Una vez que se cumplan los criterios anteriores, los estudiantes tendrán una verificación de calificaciones como mínimo cada dos semanas desde el viernes de la verificación de calificaciones inicial hasta el final de la temporada.

4. Si un atleta deja de ser elegible el viernes, no será elegible para un juego. Cuando el atleta deja de ser elegible el viernes, no será elegible para el siguiente juego. {Si suben su calificación en el próximo juego, recuperan la elegibilidad.

5. Las calificaciones se pueden verificar con más frecuencia que cada dos semanas para restablecer la elegibilidad de un estudiante.

6. La verificación de la calificación GPA de 2.0 para lo académico y la ciudadanía y la verificación de que no haya F en lo académico y/o la ciudadanía no es una verificación acumulativa. Es una medida del desempeño del estudiante durante el último período de dos semanas.

7. Un atleta de escuela intermedia puede participar en los seis semestres consecutivos, comenzando el primer semestre de su año de sexto grado y terminando en el segundo semestre de su año de octavo grado.

8. Un alumno de noveno grado del primer semestre será elegible para la competencia atlética y seguirá todas las demás regulaciones del Distrito Escolar del Condado de Washoe y de la NIAA.

9. Un estudiante debe estar en la escuela un mínimo de 220 minutos el día de participación, ya sea práctica, juegos o fotografías del equipo. (Reglamento administrativo 5134.2)

Colegios Privados - Ningún estudiante de colegio privado puede participar

De conformidad con las regulaciones de la Asociación de Actividades Interescolares de Nevada (NIAA), el Código Administrativo de Nevada 386.792 y el Estatuto Revisado de Nevada 386.430, un alumno que asiste a una escuela privada que no ofrece un deporte autorizado no es elegible para participar en ese deporte autorizado en su escuela. de residencia.

Escuelas autónomas: pueden participar únicamente en la escuela de su zona.

Estudiantes educados en el hogar: pueden participar en su escuela zonal solo después de cumplir con los siguientes criterios:

1. Los padres tendrán que entregar el formulario "Aviso de intención de educación en el hogar" a la oficina de Estudios Extendidos. Cuando se presenten en su escuela, deberían poder presentar un recibo de la oficina de Crédito Suplementario indicando que lo han entregado.
2. Los padres también deberán presentar un formulario de "Aviso de intención de un niño educado en el hogar de participar en programas y actividades". Este debe completarse cada año de participación.
3. Los padres deberán presentar un certificado de nacimiento.
4. Todos los formularios deportivos deberán completarse tal como lo hacen con cualquier otro estudiante atleta que asista a esa escuela.

Estas regulaciones están sujetas a cambios.

EXPECTATIVAS DE LOS ATLETAS

Reglas generales

1. Cumplir con todos los requisitos académicos y de elegibilidad de ciudadanía.
2. Demostrar buena ciudadanía tanto en la escuela como en la comunidad.
3. Mantener una excelente condición física durante toda la temporada.
4. Seguir las instrucciones de los entrenadores en cuanto a dieta, descanso y sueño.
5. Informar de todas las lesiones al entrenador.
6. Evitar el consumo de alcohol, drogas y tabaco.
7. Asistir puntualmente a la escuela y a las clases.
8. Cuidar su equipo y devolver todo el equipo al final de la temporada.
9. Tener todos los documentos de participación presentados a tiempo en el Departamento de Deportes. | 0. Respetar las reglas de los concursos y de quienes los administran.

Los atletas que no puedan cumplir con estos estándares generales o adicionales en cada deporte están sujetos a medidas disciplinarias. Esto podría significar una suspensión temporal o permanente del equipo.

Tareas de aula

El atletismo nunca debe usarse como excusa para evitar responsabilidades en las tareas del aula. La participación en el atletismo es un privilegio. Los atletas deben asistir un día escolar mínimo el día de una actividad para participar en esa actividad. Esto incluye juegos y prácticas. El Distrito Escolar del Condado de Washoe cree que si un estudiante atleta está demasiado enfermo para asistir a la escuela, no se le debe permitir practicar ni competir ese día. El director y/o el administrador deportivo del sitio escolar harán excepciones especiales a esta regla.

VIOLACIÓN DE LAS REGLAS DE ENTRENAMIENTO SANCIONES OBLIGATORIAS

A. Uso de tabaco

Cualquier estudiante/atleta culpable de usar o estar en posesión de tabaco (es decir, fumar, masticar, rapé) en cualquier momento durante la temporada deportiva en la que participa, ya sea en el campus durante el horario escolar regular, después del horario escolar regular, en cualquier lugar académico. La actividad intramuros o interescolar, o en cualquier otro lugar o momento, estará sujeta a la siguiente disciplina:

1. Ante una primera infracción, suspensión de la participación en el próximo concurso interescolar programado después de la infracción.

2. Tras una segunda infracción, suspensión del equipo y de toda participación atlética por el resto de la temporada.

B. Alcohol/sustancias controladas/narcóticos que ocurren en el campus

Cualquier estudiante culpable de usar o estar en posesión de una bebida alcohólica, una sustancia controlada y/o narcóticos en cualquier momento, ya sea en el campus durante el horario escolar regular o en cualquier actividad académica, intramuros o interescolar, estará sujeto a la siguiente disciplina. . Se mantendrán registros para los grados 7 al 12.

Primera infracción

1. Los padres vienen a la escuela y sacan al estudiante.

2. El estudiante es suspendido por diez (10) días de los cuales ocho (8) no se aplican si el estudiante asiste al Programa de Intervención por Abuso de Sustancias. Un estudiante no practicará durante el período de suspensión.

3. Inelegibilidad por seis (6) semanas para todas las actividades. Se pueden renunciar a cuatro (4) semanas de inelegibilidad si el estudiante participa en todas las sesiones del Programa de Intervención por Abuso de Sustancias. Un estudiante puede practicar durante este período si lo aprueba el entrenador y el director.

Segunda infracción

1. Conferencia de padres/administrador.

2. El estudiante es suspendido por diez (10) días (sin práctica) de los cuales cinco (5) son dispensados si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

a. Evaluación química: gastos de los padres/tutores, a menos que se exima de lo contrario.

b. Mínimo de ocho (8) sesiones de apoyo relacionadas con el alcohol/drogas.

C. Conferencia de padres después de las sesiones anteriores.

3. Diez (10) semanas de inelegibilidad para todas las actividades. Se pueden renunciar a cuatro (4) semanas de inelegibilidad si el estudiante participa en todas las sesiones del Programa de Intervención por Abuso de Sustancias. Un estudiante puede practicar con la aprobación del entrenador y del director.

Tercera infracción

1. Conferencia de padres/administrador.

2. Colocado en suspensión de emergencia que no exceda diez (10) días escolares (sin práctica).

3. Evaluación química a expensas del padre/tutor durante los diez (10) días escolares de suspensión.

4. Mínimo de diez (10) sesiones de apoyo relacionadas con el alcohol/drogas durante los diez (10) días escolares de suspensión.

5. Conferencia de padres/estudiante/administrador.

6. Inelegibilidad indefinida. Mínimo noventa (90) días escolares si no se sigue lo anterior. La elegibilidad se determinará mediante una conferencia de padres, director, coordinador del programa de abuso de sustancias, director deportivo y entrenador. Un estudiante podrá practicar después de noventa (90) días escolares con la aprobación de este grupo.

- B. Infracciones de alcohol/sustancias controladas/narcóticos que ocurren fuera del campus
Cualquier estudiante/atleta culpable de usar o estar en posesión de una bebida alcohólica, una sustancia controlada y/o narcóticos mientras esté fuera del campus, en cualquier momento durante una temporada deportiva en la que participe, estará sujeto a la siguiente disciplina. Las infracciones serán acumulativas para los grados 9 a 12.

Primera infracción

I. Inelegibilidad por seis (6) semanas para todas las actividades. Se pueden anular cuatro (4) semanas de esta inelegibilidad si el estudiante participa en todas las sesiones del Programa de Intervención por Abuso de Sustancias. Un estudiante puede practicar durante este período si lo aprueba el entrenador y el director.

Segunda infracción

I. Conferencia de padres/administrador.

2. Diez (10) semanas de inelegibilidad para todas las actividades. Se pueden anular cuatro (4) semanas de esta inelegibilidad si el estudiante participa en todas las sesiones del Programa de Intervención por Abuso de Sustancias. Un estudiante puede practicar con la aprobación del entrenador y del director.

Tercera infracción

I. Conferencia de padres/administrador.

2. Colocado en suspensión de emergencia que no exceda diez (10) días escolares (sin práctica).

3. Evaluación química a expensas del padre/tutor durante los diez (10) días escolares de suspensión.

4. Mínimo de diez (10) sesiones de apoyo relacionadas con el alcohol/drogas durante los diez (10) días escolares de suspensión.

5. Conferencia de padres/estudiante/administrador.

6. Inelegibilidad indefinida. Mínimo noventa (90) días escolares si no se sigue lo anterior. La elegibilidad se determinará mediante una conferencia de padres, director, coordinador del programa de abuso de sustancias, director deportivo y entrenador. Un estudiante puede practicar después de (90) días escolares con la aprobación de este grupo.

D. Consideraciones adicionales para fines de elegibilidad

I. Si un estudiante, padre o tutor legal se acerca a un entrenador, maestro, consejero o administrador sobre un incidente químico no relacionado con la escuela, el entrenador, maestro, consejero o administrador puede discutir esta situación con el atleta involucrado sin afectar su elegibilidad. El entrenador, maestro, consejero o administrador debe informar al atleta involucrado y a sus padres o tutores legales que este tipo de discusión puede ocurrir solo una vez sin penalización.

2. La inelegibilidad comienza en el momento de la suspensión escolar. De lunes a domingo constituye una semana normal de inelegibilidad.

3. Si una infracción ocurre durante unas vacaciones (es decir, Navidad o primavera), la inelegibilidad comenzaría de inmediato. Para que la inelegibilidad entre en vigencia oficialmente durante un período de vacaciones, un estudiante debe faltar a la misma cantidad de competencias que se perdería en una semana normal de actividad escolar.

4. Un estudiante que falta a una sesión de intervención mantendrá su estado de no elegibilidad semana a semana.

5. Cualquier estudiante que no complete la temporada deportiva al día no recibirá un premio deportivo.

6. Cualquier infracción no relacionada con el abuso de alcohol o sustancias se manejará de acuerdo con las normas administrativas.

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE

POLÍTICA DE NOVATAS

Acuerdo entre estudiantes y padres sobre las novatadas

El Distrito Escolar del Condado de Washoe apoya únicamente aquellas actividades deportivas que son constructivas, educativas, inspiradoras y que contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes/atletas. El Distrito Escolar del Condado de Washoe se opone inequívocamente a cualquier situación creada intencionalmente para producir malestar, vergüenza o ridículo mental o físico.

Definición

Novatadas es un término amplio que abarca cualquier acción o actividad intencional que no contribuya al desarrollo positivo de un estudiante/atleta; que inflija o tenga la intención de causar daño o ansiedad física o mental; que pueda degradar, degradar o deshonrar a cualquier persona independientemente de su ubicación, intención o consentimiento de los participantes; cualquier acción o situación que intencionalmente o no ponga en peligro a un estudiante para su admisión o afiliación con cualquier equipo deportivo u otra organización escolar. Además, las novatadas pueden incluir cualquier burla exagerada o excesiva. Cualquier requisito de un estudiante que obligue a otro estudiante a participar en cualquier actividad de novatadas que vaya en contra de esta política del Distrito Escolar del Condado de Washoe o de la ley estatal/federal se definirá como novatadas. El hecho de que una víctima de novatadas pueda parecer dispuesta o incluso aceptar participar en alguna forma de vergüenza personal o peligro físico/mental no cambia ni aligera la responsabilidad de quien realiza las novatadas. Cualquier persona que a sabiendas sea testigo o no informe sobre cualquier incidente de novatadas puede considerarse participante en las novatadas.

Las acciones y actividades que están prohibidas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Cualquier tipo de iniciación u otra actividad donde exista la expectativa de que las personas que se unan a un equipo en particular participen en un comportamiento diseñado para humillar, degradar o abusar del estudiante/atleta independientemente de la voluntad de la persona de participar.
- Cualquier requisito o presión ejercida sobre un individuo para participar en cualquier actividad que sea ilegal, perversa o públicamente indecente, contraria a su moral y/o creencias genuinas, p.e. conducta lasciva o blasfemia pública.
- Cualquier actividad o acción que cree un riesgo para la salud, la seguridad o la propiedad del Distrito Escolar del Condado de Washoe o cualquier miembro de su comunidad circundante.
- Esperar o presionar a las personas para que participen en una actividad en la que todos los miembros no están dispuestos a participar.
- Obligar, alentar o presionar a alguien a usar ropa pública que sea llamativa y que no esté de acuerdo con la política del código de vestimenta de WCSD o que generalmente no se considera de buen gusto.
- Asignar o respaldar “bromas” como el robo o el acoso a otra organización.
- Juegos o actividades degradantes o humillantes que conviertan al socio en objeto de diversión, burla o intimidación.
- Someter a un miembro a condiciones psicológicas crueles e inusuales.

Se me ha brindado la oportunidad de leer y comprender esta política y comprender lo siguiente:

Acepto y prometo no participar en ninguna actividad que se considere novatadas. He leído los ejemplos de novatadas como se describen en la Política de novatadas del Distrito Escolar del Condado de Washoe.

Esta política/regulación estará vigente desde el momento en que un estudiante atleta participa por primera vez en un deporte autorizado por la NIAA y permanecerá vigente hasta que el estudiante se gradúe de la escuela secundaria.

Si, después de una investigación realizada por la escuela, se determina que el estudiante/atleta infringe esta política, el estudiante/atleta será remitido al W.C.S.D. Coordinador de Actividades Estudiantiles en la Oficina de Actividades Estudiantiles. El estudiante/atleta estará sujeto a medidas/procedimientos disciplinarios del

W.C.S.D. que podrá incluir la suspensión de su actividad o deporte.

Manejo de conmociones cerebrales

Prevención y Tratamiento de Lesiones en la Cabeza

La intención del Programa de Manejo de Conmociones Cerebrales del Distrito Escolar del Condado de Washoe es reducir el riesgo de lesiones a un estudiante debido a una conmoción cerebral. El programa permite que un proveedor de atención médica determine cuándo un atleta debe continuar participando atléticamente después de sufrir una conmoción cerebral o una lesión en la cabeza. Esto puede reducir la probabilidad del "síndrome del segundo impacto", que puede provocar lesiones graves o permanentes en la cabeza o la muerte.

Si un estudiante sufre una conmoción cerebral o una lesión en la cabeza, el estudiante debe ser retirado inmediatamente del deporte competitivo; y solo puede regresar al deporte competitivo si el padre o tutor legal del estudiante proporciona una declaración firmada de un proveedor de atención médica que indique que el estudiante tiene autorización médica para participar en el deporte competitivo y la fecha en la que el alumno puede regresar al deporte competitivo. el deporte competitivo.

Apellido del atleta:		nombre del atleta:	
Nivel de grado:	☐ 6th ☐ 7th ☐ 8th	Deporte actual:	☐ Cross Country ☐ Basketball (Girls) ☐ Soccer (Boys) ☐ Basketball (Boys) ☐ Soccer (Girls) ☐ Volleyball ☐ Wrestling ☐ Track/Field
Consulta Otros Deportes de Interés:		☐ Cross Country ☐ Basketball (Girls) ☐ Soccer (Boys) ☐ Basketball (Boys) ☐ Soccer (Girls) ☐ Volleyball ☐ Wrestling ☐ Track/Field	
Cada año, todos los estudiantes de escuela intermedia que participen en un deporte deberán pagar una tarifa única de transporte de \$10 y una tarifa única de uniforme de \$10, independientemente de la cantidad de deportes en los que participe el estudiante. Marque la casilla a continuación si ya pagó la tarifa de transporte deportivo para este año escolar.			\$10 de transporte <u>\$10 de uniforme</u> Total= \$20
Método de pago:	☐ Tarifa ya pagada ☐ dinero en efectivo ☐ Cheque – Cheque #.:		

Si necesita ayuda financiera, proporcione a la oficina este formulario y una nota. Regrese ambos a la oficina.

EXPECTATIVAS DE PADRES/GAURDIAN SOBRE EL DEPORTIVO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE:

Instrucciones para el estudiante y el padre/tutor:

Padre/tutor, lea las expectativas y disposiciones de este formulario. Firme, feche y formulario de devolución.

Padres/Tutor Legal:

Los padres/tutores legales y familiares de estudiantes de atletismo que participan en deportes a nivel de escuela intermedia son representantes de la escuela mientras ven participar a sus estudiantes-atletas. Estas expectativas que se enumeran a continuación son para todos los juegos o eventos en casa y fuera.

Seguir estas expectativas hará que la visualización de este evento y la participación deportiva sean positivas.

- Proporcionar apoyo, atención y aliento positivos a su hijo, a su equipo, a sus entrenadores y a su escuela.
- Proporcionar apoyo positivo y aliento al equipo visitante, sus entrenadores y la escuela.
- Mantener un comportamiento y una actitud positivos en todas las competiciones deportivas.
- Respetar la posición y profesionalismo de los árbitros del juego.
- Abstenerse de usar lenguaje soez o innecesario durante y/o después de la competencia atlética.
- Abstenerse de hacer observaciones/comentarios despectivos hacia jugadores, entrenadores, otros padres, representantes escolares o funcionarios.
- Absténgase de gritar críticas a su hijo y a su entrenador o equipo.
- Como padre/tutor legal involucrado, asegúrese de asistir a todas las reuniones de pretemporada para conocer al entrenador y:
 - o Revisar las expectativas de los entrenadores sobre sus jugadores.
 - o Revise las reglas y requisitos del equipo con su hijo/hija.
 - o Ubicación de los horarios y horarios de práctica.
 - o Calendario de juegos
 - o Información de contacto
 - o Costos y actividades de recaudación de fondos

Firma del padre/tutor Nombre del niño Fecha:

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE

PERMISO DE PARTICIPACIÓN EN DEPORTES/ACONDICIONAMIENTO EN LA TEMPORADA REGULAR Y FUERA DE TEMPORADA DE LA ESCUELA SECUNDARIA

ACUERDO DE OBEDECER INSTRUCCIONES, LIBERACIÓN, ASUNCIÓN DE RIESGOS Y ACUERDO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL DEPORTE

Instrucciones para el estudiante y el padre/tutor:

Lea las disposiciones para ESTUDIANTE y PADRE/TUTOR de este formulario. Firme, feche y devuelva este formulario.

ALUMNO

Soy consciente de que jugar o practicar para jugar/participar en cualquier deporte puede ser una actividad peligrosa que implica MUCHOS RIESGOS DE LESIONES. Entiendo que los peligros y riesgos de jugar o practicar para jugar/participar en un deporte/programa de acondicionamiento fuera de temporada incluyen, entre otros, muerte, lesiones graves en el cuello y la columna que pueden provocar parálisis total o parcial, daño cerebral, lesión grave en prácticamente todos los huesos, articulaciones, ligamentos, músculos, tendones y otros aspectos del sistema musculoesquelético, y lesión grave, pero con un deterioro grave de mis capacidades futuras para ganarme la vida, participar en otros negocios, actividades sociales y actividades recreativas, y en general para disfrutar de la vida.

Debido a los peligros de participar en una actividad deportiva, reconozco la importancia de seguir las instrucciones de los entrenadores con respecto a técnicas de juego, entrenamiento y otras reglas del equipo, etc., y acepto obedecer dichas instrucciones, este paquete, políticas y regulaciones.

Teniendo en cuenta que el Distrito Escolar del Condado de Washoe me permite participar en un programa deportivo/acondicionamiento de temporada regular o fuera de temporada y participar en todas las actividades relacionadas con dicho programa, por la presente asumo todos los riesgos asociados con la participación y acepto indemnizar, defender, y eximir al Distrito Escolar del Condado de Washoe, sus Fideicomisarios, empleados, agentes, representantes, entrenadores y voluntarios de toda responsabilidad, acciones, causas de acción, deudas, reclamos o demandas de cualquier tipo y naturaleza que puedan surgir por o en conexión con mi participación en un programa deportivo/acondicionamiento de temporada regular o fuera de temporada.

Entiendo completamente que la participación en un programa fuera de temporada no me garantiza una posición en un equipo y/o un lugar en la alineación titular. No he sido presionado por ningún entrenador para participar ni me han informado que este programa fuera de temporada es un requisito para ser miembro de dicho equipo.

Los términos del presente servirán como liberación y asunción de riesgo para mí, mis herederos, patrimonio, albacea, administrador, cesionarios y para todos los miembros de mi familia.

Firma del estudiante Fecha:

PADRE/TUTOR LEGAL

Afirmo que soy el padre/tutor legal del estudiante mencionado anteriormente, _____. He leído la advertencia y autorización para estudiantes y comprendo sus términos. Entiendo que todos los deportes pueden implicar RIESGO DE LESIÓN, riesgos descritos en la sección Estudiante anterior. También certifico que mi hijo/tutelado no tiene ninguna dolencia o defecto orgánico que haga que la participación en una actividad deportiva sea peligrosa para su salud.

En consideración de que el Distrito Escolar del Condado de Washoe permite que mi hijo/pupilo participe en un programa deportivo/acondicionamiento de temporada regular o fuera de temporada y participe en todas las actividades relacionadas con dicho programa, por la presente eximo, indemnizo, salvo y eximo de responsabilidad el Distrito Escolar del Condado de Washoe, su Junta Directiva y todos sus voluntarios, agentes o empleados de y contra toda responsabilidad o reclamo que surja de lesiones o daños sufridos o incurridos por dicho niño/pupilo como resultado de los actos, omisiones, o conducta de cualquier persona que no sea el negligencia del Distrito Escolar del Condado de Washoe mientras dicho niño/pupilo participa en esta actividad.

Además, acepto asumir la responsabilidad de velar por que mi hijo/pupilo coopere y se ajuste en la mayor medida posible a las direcciones e instrucciones de las personas que supervisan a mi hijo/pupilo.

Entiendo que es mi responsabilidad tener y mantener un seguro médico para mi hijo/pupilo. En caso de una emergencia y no se puede localizar al padre/tutor, por la presente autorizo al Distrito Escolar del Condado de Washoe o cualquiera de sus empleados, agentes, representantes, instructores, entrenadores o voluntarios a obtener cualquier tratamiento médico que consideren necesario para el bienestar de mi hijo/pupilo. Además, entiendo y acepto que seré financieramente responsable de todos cargos/honorarios incurridos en la prestación de dicho tratamiento, incluso si dichos cargos/honorarios no están cubiertos por el seguro médico.

Entiendo completamente que la participación en un programa fuera de temporada no garantiza a mi hijo/pupilo una posición en un equipo y/o un lugar en la alineación titular.

Los términos del presente servirán como liberación para mí, mis herederos, patrimonio, albacea, administrador, cesionarios y para todos los miembros de mi familia.

Firma del padre/tutor Fecha:

PERMISO DE VIAJE DE ESTUDIANTES (VIAJE DE CAMPO Y ACTIVIDADES) Y

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DE RIESGO

Por la presente reconozco que soy el padre o tutor legal de (nombre del estudiante) _____

El (escuela/departamento/clase) participará en un viaje de campo/actividad a_____ El transporte al campo/viaje de actividad será proporcionado por (autobús escolar/autobús chárter/conductor aprobado en vehículo privado/a pie, etc.) .

Por la presente eximo, indemnizo, salvo, eximo de responsabilidad y acepto defender al Distrito Escolar del Condado de Washoe, su Junta Directiva y todos sus voluntarios, agentes o empleados de y contra toda responsabilidad o reclamo que surja de lesiones o daños. , incluida la pérdida o daño a la propiedad, sufrido o incurrido por mi hijo/pupilo como resultado de los actos, omisiones o conducta de cualquier persona, incluido un empleado, administrador, voluntario y/o agente del Distrito Escolar del Condado de Washoe y asumo todos riesgo asociado con la participación en esta actividad.

Entiendo que esta actividad puede implicar riesgo de lesiones, incluidas, entre otras, lesiones del cuello y la columna, y lesiones de huesos, articulaciones, ligamentos, músculos y tendones. También certifico que mi hijo/tutelado no tiene ninguna dolencia o defecto orgánico que haga que la participación en esta actividad sea peligrosa para su salud.

Además, acepto asumir la responsabilidad de velar por que mi hijo/pupilo coopere y se ajuste en la mayor medida posible a las direcciones e instrucciones de las personas que supervisan a mi hijo/pupilo.

Entiendo que es mi responsabilidad tener y mantener un seguro médico para mi hijo/pupilo. En caso de una emergencia y no se puede localizar al padre/tutor, por la presente autorizo al Distrito Escolar del Condado de Washoe o cualquiera de sus empleados, agentes, representantes, instructores, entrenadores o voluntarios a obtener cualquier tratamiento médico que consideren necesario para el bienestar de mi hijo/pupilo. Si la lesión o enfermedad pone en peligro la vida o mi estudiante necesita tratamiento de emergencia, autorizo al Distrito o cualquiera de sus empleados, agentes, representantes, instructores, entrenadores o voluntarios a convocar a todo el personal de emergencia profesional para que asista, transporte y tratar al estudiante. Además, entiendo y acepto que seré financieramente responsable de todos los cargos/honorarios incurridos en la prestación de dicho tratamiento, incluso si dichos cargos/honorarios no están cubiertos por el seguro médico.

Firma de los padres Fecha

v2, 10/10/2016

STUDENT TRAVEL (FIELD & ACTIVITY TRIP) PERMISSION &
WAIVER OF LIABILITY AND ASSUMPTION OF RISK

Student Full Legal Name (Nombre legal completo del estudiante): _____

Nickname (Apodo): _____

Date of Birth (fecha de Nacimiento): _____ Gender (Genero): Male (Masculino) Female (femenino)

Medical Treatment Information for Medical Treatment

Información de tratamiento médico para tratamiento médico

Allergies to Medications (alergias a la medicina):	
Allergies (alergias)	
Conditions for which the child is currently receiving treatment: (Condiciones por las cuales el niño está actualmente recibiendo tratamiento:)	
Other significant medical information: (Otra información médica importante:)	

I acknowledge that I have reviewed and understand all of the above, and I hereby consent and give permission for my child/ward to participate in this activity.
(Reconozco que he revisado y entiendo todo lo anterior, y por la presente doy mi consentimiento y permiso para que mi hijo/tutelado participe en esta actividad.)

☐

I hereby consent to allow my child to participate in this field/activity trip and I acknowledge that I have reviewed and understand the above.

Doy mi consentimiento para permitir que mi hijo participe en este viaje de campo/actividad y reconozco que he revisado y entiendo lo anterior.

OR

☐

I hereby decline to allow my child to participate in this field/activity trip.

Me niego a permitir que mi hijo participe en este viaje de campo/actividad.

WASHOE COUNTY SCHOOL DISTRICT ATHLETIC EMERGENCY INFORMATION FORM
FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE EMERGENCIA DEPORTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE

Student's Name (El nombre del estudiante)

Date of Birth (Fecha de Nacimiento)

Parent/Guardian's Name (nombre del padre/guardiano)

Address (DIRECCIÓN)

Home Phone (teléfono de casa)

Cellular Phone (Teléfono móvil)

Mother's Business Phone (El teléfono empresarial de mi madre)

Father's Business Phone (teléfono de negocios del padre)

Two persons you recommend we call in the event you cannot be reached:

(Dos personas a las que recomienda que llamemos en caso de que no podamos localizarlo):

1. Phone (teléfono):

2. Phone (teléfono):

Preference of physicians: (Please include name, telephone number and address.

Preferencia de médicos: (Por favor incluya nombre, número de teléfono y dirección).

1. Name (nombre) Phone (teléfono) Address (DIRECCIÓN)

2. Name (nombre) Phone (teléfono) Address (DIRECCIÓN)

Preference Hospital (hospital preferido)

Medical history and physical limitations or problems that should be known by the coach:

(Historial médico y limitaciones o problemas físicos que debe conocer el entrenador)

HEALTH/ACCIDENT INSURANCE: I understand my child/ward must be covered by health, accident insurance to participate in this athletic activity and it is solely my responsibility to ensure my child/ward is covered by health, accident insurance. By signing this form, I attest that my child/ward is covered by health/accident insurance.

accredited hospital permission to perform any necessary medical and/or surgical procedures that are essential for the treatment of my child/ward and agree to be responsible for payment for such care. I release WCSD, its Board of Trustees, employees, volunteers and agents from any costs, damages, liability or loss resulting from the exercise of discretion in securing medical care for my child/ward.

As parent/legal guardian, I authorize and direct WCSD to obtain medical care for my child/ward in the event such care is necessary. I understand that, if possible, I will be contacted in the event my child/ward requires medical attention. I grant to a licensed health care provider or

SEGURO DE SALUD/ACCIDENTES: Entiendo que mi hijo/pupilo debe estar cubierto por un seguro de salud y accidentes para participar en esta actividad atlética y es únicamente mi responsabilidad asegurar que mi hijo/pupilo esté cubierto por un seguro de salud y accidentes. Al firmar este formulario, doy fe de que mi hijo/pupilo está cubierto por un seguro médico/contras accidentes.

permiso del hospital acreditado para realizar cualquier procedimiento médico y/o quirúrgico necesario que sea esencial para el tratamiento de mi hijo/pupilo y acepto ser responsable del pago de dicha atención. Libero a WCSD, su Junta Directiva, empleados, voluntarios y agentes de cualquier costo, daño, responsabilidad o pérdida que resulte del ejercicio de discreción para asegurar la atención médica para mi hijo/tutelado.

Como padre/tutor legal, autorizo y ordeno a WCSD que obtenga atención médica para mi hijo/pupilo en caso de que dicha atención sea necesaria. Entiendo que, si es posible, se comunicarán conmigo en caso de que mi hijo/pupilo requiera atención médica. Otorgo a un proveedor de atención médica autorizado o

Student Signature (firma del alumno) Date (fecha)

Parent Signature (firma de los padres) Date (fecha)

SPECIFIC EVENT TRANSPORTATION RELEASE FORM
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA EVENTOS ESPECÍFICOS

Reno zco que soy el padre legal o tutor legal de (estudiante) **STUDENT**_____ que es un estudiante del Distrito Escolar del Condado de Washoe y que participa en un evento o actividad aprobado por el Distrito Escolar del Condado de Washoe.

EVENT (Fecha del evento)_____ **DATE** En (ubicación)_____

Por la presente autorizo al Distrito Escolar del Condado de Washoe a liberar a (estudiante)

hacia/desde (marque uno o ambos) dicho evento a: _____

NAME NOMBRE: _____ **RELATION** RELACIÓN: _____

ADRESS DIRECCIÓN: _____ **TELEPHONE** TELÉFONO: _____

reconociendo que el Distrito Escolar del Condado de Washoe está preparado para proporcionar transporte para los viajes mencionados en este comunicado.

Al hacerlo, y en consideración de los derechos otorgados por el presente, LIBERO Y LIBERO PARA SIEMPRE AL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE, A LA JUNTA DE SÍNDICOS, A LOS ASEGURADORES, A LOS AGENTES, A LOS EMPLEADOS, A LOS REPRESENTANTES Y A LOS ASIGNADOS DE CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN, RECLAMOS Y DEMANDAS. O GASTOS DE CUALQUIER MANERA RELACIONADOS CON O QUE SURJAN DEL TRANSPORTE PRIVADO DE (estudiante)

COMO SE OBSERVA AQUÍ.

Por la presente declaro y garantizo que al firmar este comunicado. He sido completamente asesorado y representado por un asesor legal de mi propia selección, o que he tenido plena oportunidad de hacerlo, que estoy completamente familiarizado con todas las circunstancias relacionadas con el presente, que al ejecutar esta liberación, confío totalmente en mi propia juicio y el consejo de un abogado de mi propia selección independiente, o que he renunciado al derecho de confiar en dicho consejo, y que no he sido influenciado de ninguna manera al hacer esta divulgación por ninguna representación o declaración de cualquier persona, individuo, agente, empleado, representante o servidor del Distrito Escolar del Condado de Washoe.

Firma del padre/tutor Fecha

Firma del Administrador/Director Atlético Fecha